



Resolución Directoral

Nº 185 - 2016 DE/ENAMM

Callao 25 JUL. 2016

Visto el Memorándum Nº 201-2016/SP de fecha 22 de julio del 2016, cursada por la Jefa de la Sección de Personal y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 308-2015 DE/ENAMM de fecha 18 de Noviembre del año 2015, se designó el Comité de Proceso de Selección de Docentes para el año académico 2016 I y II, modificado mediante Resolución Directoral Nº 330-2015 DE/ENAMM de fecha 17 de Diciembre del año 2015, que tendrá como función y responsabilidad el conducir los procesos del Concurso Público Docente, Selección y Asignación Directa y otros;

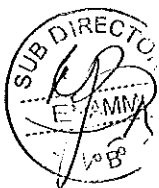
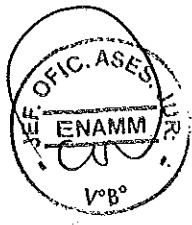
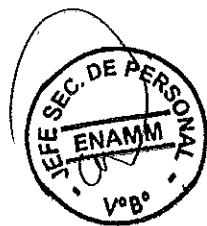
Que, mediante documento de visto la Jefa de Personal solicita aprobar la convocatoria del Concurso Público y Selección Directa de Docentes, según Acta de Comité para el desarrollo de las asignaturas correspondiente a los Programas Académicos de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria, docentes de las diferentes disciplinas de deporte y del Centro Pre ENAMM.

Que, de conformidad con el Presupuesto Análítico de Personal (PAP) aprobado mediante Resolución Directoral Nº 016-2016 DE/ENAMM de fecha 29 de Enero del año 2016, existen Plazas Orgánicas que se encuentran vacantes y presupuestadas en los Programas Académicos de Marina Mercante, Administración Marítima y Portuaria y del Centro de Preparación ENAMM;

Que, según lo previsto en el Sub Capítulo III, Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público, numeral 8.1 del artículo 8º de la Ley Nº 30281, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, el cual prohíbe el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo el caso de docentes universitarios, siendo requisito que las plazas a ocupar se encuentren aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario;

Que, en tal sentido, es factible autorizar la realización del correspondiente Concurso Público de Méritos a efecto de cubrir las mencionadas plazas;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que se cumple en el presente caso;



Estando a lo propuesto, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10º de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de Diciembre del año 1999, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pre Grado y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia anticipada al 01 de julio del 2016, la convocatoria a Concurso Público y Selección Directa de Docentes año 2016-II, para el desarrollo de las asignaturas correspondiente a los Programas Académicos de Marina Mercante, Administración Marítima y Portuaria, docentes de las diferentes disciplinas de deporte; así como para el Centro Pre ENAMM.

COMITÉ DE PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES PARA EL AÑO ACADEMICO 2016-II

FUNCION : Responsable de formular el reglamento, la planificación, organización y conducción del Proceso del Concurso Público de Méritos para cubrir plazas Orgánicas de Docentes Contratados, para el dictado de las asignaturas de los Programas Académicos de Marina Mercante, Administración Marítima y Portuaria y el Centro de Preparación ENAMM.

Nº	Actividades	Fecha
1	Publicación en Bolsa de Trabajo – Ministerio de Trabajo	01 al 14 de julio 2016
2	Publicación de Convocatoria en el Diario Oficial El Peruano	13 de julio 2016
3	Publicación de Convocatoria en el Portal de Internet (www.enamm.edu.pe)	15 al 21 de julio 2016
4	Inscripción mediante solicitud dirigida al Director de la ENAMM y recepción de expedientes, según cronograma. En la Sección de Personal de la ENAMM	Del : 18 de julio 2016 Al : 20 de julio 2016 A – I : 18 de julio J – Q : 19 de julio R – Z : 20 de julio Horario: De 09.00 a 13.00 horas De 14.30 a 16.00 horas
5	Evaluación de Expedientes	Del : 18 al 21 de julio 2016
6	Publicación de Relación de Postulantes aprobados que pasan a Evaluación de Competencia Docente en el Portal de Internet (www.enamm.edu.pe)	21 de julio 2016 Hora: 18.00 horas
7	Evaluación de Competencias Docente e Investigativa, según cronograma publicado en la página web (www.enamm.edu.pe)	Del : 22, 25 y 26 de julio 2016 Hora: A partir de 9.00 horas.
8	Publicación de Resultados Finales en el Portal de Internet (www.enamm.edu.pe)	27 de julio 2016 Hora : 18.00 horas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Colver Eduardo RUIZ Roa
00813588

